



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DEJAR SIN EFECTO RD 2455

VISTO:

La RD-2025-2455-E-UNC-DEC#FL que aprueba al clausula adenda del contrato de Locación de servicios Profesionales con la **Prof. Natalia Vanina ROJO**, D.N.I. 29.062.415 a fin de realizar tareas como asesora técnico pedagógica en los proyectos a cargo del Área de Tecnología Educativa.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho contrato fue rescindido a partir del 01 de noviembre mediante la resolución RD-2025-2121-E-UNC-DEC#FL,

Que por un error involuntario se solicitó la cláusula adenda ,

Que corresponde dejar sin efecto RD-2025-2455-E-UNC-DEC#FL,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD-2025-2455-E-UNC-DEC#FL.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, archivar y dar forma.